

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTE DE PERSONAL

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales en el Sector Educativo (USCIP), con domicilio en Argentina 28, Puerta 3081, Col. Centro Histórico, C.P. 06029, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, al ser considerada responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, se obliga a protegerlos conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, y demás normativa aplicable.

Datos personales que se recaban

Los datos personales recabados por la Coordinación Administrativa de la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales adscrita a la Jefatura de la Oficina del Secretario, son los siguientes: nombre, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, estado civil, sexo, escolaridad, RFC, CURP, firma, huella dactilar, correo electrónico, tipo de sangre, estado de salud, número de cartilla del servicio militar, clabe interbancaria.

Tratándose del tipo de sangre, huella dactilar y estado médico, por ser considerados datos sensibles, se requerirá el consentimiento expreso del titular para la realización de la finalidad descrita más adelante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformada el 11 de junio de 2013, en el apartado de la Coordinación Administrativa del Manual de Organización de la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales en el Sector Educativo, registrado en la normateca interna de la SEP mediante oficio de 5 de agosto de 2016 y sección III del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, emitido el 7 de agosto de 2009, se acredita el efectivo tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular.

Finalidad del tratamiento de datos personales recabados.

Se entenderá por consentido el uso de sus datos personales exclusivamente con el objetivo de llevar a cabo el procedimiento de contratación del personal que presta sus servicios en la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales adscrita a la Jefatura de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Educación Pública, quedando resguardados en las instalaciones de la presente dependencia, sin que los anteriores sean expuestos al público.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o sujetos obligados de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

Asimismo, se informa que la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales no cuenta por el momento con medios automatizados o electrónicos de formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales.

Mecanismo para manifestar negativa al tratamiento de datos personales que requieren consentimiento.

Podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales a través del correo uscip@nube.sep.gob.mx siempre y cuando no sean indispensables para la prestación del servicio en cuestión.

Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO o conocer el procedimiento para el ejercicio de estos directamente ante la Unidad de Transparencia correspondiente a la Secretaría de Educación Pública, asistiendo personalmente o marcando al 36011000, Ext.53417, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.
 - Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.

- Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
 - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
 - Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derecho ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, en caso de que se presente una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y no está conforme con la respuesta o no se atendió su solicitud, puede acudir ante el INAI o a la Unidad de Transparencia para interponer un recurso de revisión.

Domicilio de Unidad de Transparencia

Donceles 100, P.B. Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06020, Ciudad de México.

Consulta de aviso de privacidad

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad y sus modificaciones a través de la oficina de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Seguimiento y Compromisos Presidenciales en el Sector Educativo o ingresando al siguiente link <https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?state=published>.